

ACTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
29 DE MARZO DE 2022.

En Santiago, siendo martes 29 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se inicia la Primera Sesión Extraordinaria año 2022, de la Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile, bajo la presidencia de la Sra. María Jesús Aguirre y con la asistencia de los directores Sr. Héctor Kaschel Cárcamo, Sr. Guillermo Vera Meyohas, la Sra. Catalina Cabello Rodríguez y el Director Sr. Gonzalo Salgado Barros.

Se excusó de asistir a la sesión con la debida antelación la Directora Sra. Mónica Rubio López

Asiste, en calidad de invitado, el Sr. Secretario General (S) don Ángel Jara Tobar.

Como Ministro de Fe y Secretario actúa el Director Jurídico (S) Sr. Jorge Pineda Jiménez.

Se deja constancia que atendido al estado de alerta sanitaria derivado del brote epidémico de COVID-19, la sesión se desarrollará por video conferencia, contando con la asistencia de todos los directores, directoras y miembros antes individualizados.

TABLA:

Punto 1 de tabla: Aprobación Escuelas de Terapia Ocupacional y Kinesiología.

Expone como invitado el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Humberto Guajardo y el Sr. Prorector Dr. Jorge Torres Ortega.

El Sr. Decano expone la necesidad de modificar la estructura a fin de dar albergue a las nuevas carreras terapia ocupacional y kinesiología. La autoridad académica señala que ambas carreras mantienen óptimos indicadores de ingreso, matrícula creciente, infraestructura y docencia.

Señala en tal sentido, que existen a la fecha en este ejercicio los primeros titulados y egresados.



El Sr. Prorrector expone sobre los aspectos presupuestarios señalando que la creación de estas dos carreras ha significado aumentar los ingresos de la Universidad, por lo que modificar la estructura creando dos nuevas escuelas resulta ventajoso para los intereses de la Universidad.

Acuerdo N°4/2022.

La Junta aprueba la creación de ambas escuelas conforme lo señalado por la autoridad.

Punto 2 de tabla: Asignación de Emergencia.

La Sra. Presidenta invita al Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, conjuntamente con el Prorrector para explicar los aspectos de la propuesta.

El Jefe Departamental explica el contexto que rodea la propuesta, haciendo presente que los procesos de calificación y medición de indicadores de gestión han sido suspendidos por la emergencia sanitaria, siendo reemplazados por la creación de una asignación de emergencia, situación que se pretende normalizar con el retorno a las actividades presenciales. Hace presente que la suspensión de los referidos procesos se ha dispuesto porque aquellos suponen trabajo presencial, haciendo imposible medir bajo un mecanismo objetivo a los funcionarios en sus diversas tareas, todo lo cual cuenta con el respaldo de la Contraloría General de la República.

La Directora Sra. Cabello hace presente que debe iniciarse la gestión para evaluar a los funcionarios. La Sra. Presidenta expone en los mismos términos.

El Director Sr. Vera señala estar insatisfecho con la presentación y expresa su disconformidad con el pago de recursos, toda vez que en dos ejercicios no se ha creado un mecanismo flexible que permita medir el desempeño de la gestión.

Interviene el Sr. Secretario General (S) explicando el contexto normativo.

El Director Sr. Salgado solicita y sugiere a las autoridades la implementación a corto plazo de un mecanismo de evaluación que permita volver al pago de los bonos asociados a la calificación funcionaria y excelencia en la gestión. Señala que resulta importante sociabilizar dicho modelo con los funcionarios. Igualmente solicita que en noviembre se aplique este mecanismo como piloto para evaluar sus resultados y concientizar a la comunidad antes de aplicar uno real el próximo año

La Directora Sra. Cabello expresa el alcance al momento de aprobar que le gustaría verificar el objetivo de los recursos que se ahorra la institución con el pago del bono de emergencia, en comparación con las asignaciones previas implementadas previo a la emergencia sanitaria.



El Sr. Director Kaschel solicita también a las autoridades la implementación de un programa piloto de evaluación que permita retornar a las actividades previo a la emergencia sanitaria.

Acuerdo N°5

La Junta, por cuatro votos a favor y con el voto en contra del Director Sr. Vera, aprueba la creación de una asignación de emergencia para el periodo 2022, hasta por un monto de \$475.974 (cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos brutos), para los funcionarios administrativos, excluyendo al personal académico, al personal nombrado por hora de clase y a los funcionarios que perciban asignación de responsabilidad.

El beneficio será pagado en cuatro cuotas, en proporción a la jornada asignada a cada funcionario, conforme al siguiente detalle

Cuotas	1°	2°	3°	4°
Jornada/Meses	Abril	Septiembre	Octubre	Diciembre
Jornada completa	\$94.315	\$94.315	\$94.315	\$193.029
Tres cuarto jornada	\$70.736	\$70.736	\$70.736	\$193.029
Media jornada	\$47.158	\$47.158	\$47.158	\$193.029
Un cuarto jornada	\$23.579	\$23.579	\$23.579	\$193.029

Se acuerda la implementación de un programa piloto de evaluación el último trimestre de este año.

Siendo las 11:21, la Sra. Presidenta dispone un receso.

Siendo las 11:35 se reanuda la sesión.

Punto 3 de tabla. Autorización venta de propiedades desocupadas.

La Sra. Presidenta invita a exponer al Sr. Prorector. La autoridad explica el detalle de la propuesta haciendo un resumen de las propiedades cuya venta se solicita autorizar, haciendo presente que todas se encuentran desocupadas, no presentan la aptitud para implementar espacios asociados a la actividad docente y además existen ofertas comerciales ventajosas para la Universidad.



El Sr. Director Salgado solicita a las autoridades:

- a) Que los recursos recaudados tengan un objetivo definido destinado a bienes raíces.
- b) Propuesta o borrador de bases para comenzar el proceso de licitación correspondiente.
- c) Tres cotizaciones para proponer precio medio

La Directora Sra. Cabello solicita se avance en la sustitución de las garantías que gravan a las propiedades de la Universidad, entre ellas casa central a raíz de los empréstitos contratados para financiar la construcción de los edificios denominados EDOC y perteneciente a la Facultad de Administración y Economía.

La Sra. Presidenta en la misma línea solicita verificar la posible modificación de garantías y se une a la propuesta del Director Sr. Salgado.

El Director Sr. Vera se suma a la propuesta sobre requerir a las autoridades recabar mayor información, especialmente se tengan a la vista tres cotizaciones.

La Junta resuelve posponer la decisión a fin de recabar mayores antecedentes, según lo solicitado por los Directores.

4.- Punto 4 de tabla. Nombramiento de Directivos Superiores.

El Sr. Rector expone y solicita a la Junta la aprobación del nombramiento como Prorector del Dr. Humberto Verdejo Fredes.

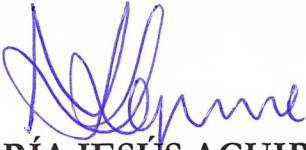
Acuerdo N°6

La Junta aprueba por unanimidad el nombramiento del Dr. Humberto Verdejo Fredes como Prorector de la Universidad.

La Presidenta siendo las 12:13 hrs, la Sra. Presidenta da por cerrada la sesión.




GONZALO SALGADO BARROS
DIRECTOR


MARÍA JESÚS AGUIRRE
QUINTANA
PRESIDENTA


JORGE PINEDA JIMENEZ
SECRETARIO (S)



Concurre a firmar, el Director Sr. Gonzalo Salgado Barros, conforme lo resuelto por la Junta a fin de dar fe respecto de lo establecido en la presente acta.